



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 316 /
EN CONCON, 07 FEB 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19880.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, artículo 8.
- d) El Decreto N° 250, de fecha 24 septiembre 2004, del Ministerio de Hacienda, artículo 10, numeral 8.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N° 23 del 10 de enero del 2018, requerida por Andrea Cisternas S., encargada Unidad de Radiología del CESFAM, para adquisiciones
- h) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°17, de fecha 13 enero 2018, con Disponibilidad Presupuestaria autorizada por el Jefe de Administración del Departamento de Salud Municipal.
- i) El Decreto Alcaldicio N°190, de fecha 25 enero 2018 que aprobó los Términos de Referencia y ordeno cotizar.
- j) Fichas de cotización 2598-1-FR18, de fecha 30 enero 2018.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- * Que la adquisición es inferior a 10 UTM, el argumento y sustento de este decreto es solo la Ley.
- * Que efectuadas las 3 cotizaciones a través del Portal mercadopublico.cl el día 30 de enero 2018, a las empresas:

- 1.- X-Ray Protección Radiológica Ltda., RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-2-CT18
- 2.- Nuclear Control Chile S.A., RUT: 76.772.740-2, cotización 2598-3-CT18
- 3.- Photomat Chile Ltda., RUT: 77.102.510-2, cotización 2598-4-CT18

Que cerrado el proceso el día 2 de febrero 2018 se recibieron las siguientes ofertas:

- 1.- X-Ray Protección Radiológica Ltda., RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-2-CT18
- 2.- Photomat Chile Ltda., RUT: 77.102.510-2, cotización 2598-4-CT18

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, el servicio de Controles dosimétricos para funcionarios operarios de los equipos de Rayos X de la Unidad de Radiología del Centro de Salud Familiar, CESFAM, para el año 2018 al proveedor del rubro señores X-RAY PROTECCION RADIOLOGICA LIMITADA, RUT: 77.031.210-8, cotización 2598-2-CT18, por un monto de \$ 173.740.- (Impuesto incluido).
2. **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta correspondiente
3. **PROCÉDASE** a la publicación del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión respectiva de la orden de compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
MAGDALENA ESPINOZA GODO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- 1. ~~Secretaría Municipal~~
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones salud

OSG/MEGA/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

06 FEB 2018

RECIBIDO HORA: _____